



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

6/18

Jueves 25 de enero de 2018

**Ante los atropellos y las ilegalidades cometidas, el Sindicato Minero demanda que se le retire de inmediato la concesión a la empresa canadiense Torex Gold,*

**Volvemos a repudiar las agresiones cometidas por sicarios suyos de la CTM contra compañeros de la mina Media Luna*

**Exigimos se les concedan medidas cautelares de defensa a nuestros compañeros dirigentes y a militantes de Atzcala, Guerrero*

El Sindicato Nacional de Mineros exigió, ante las nuevas agresiones e ilegalidades cometidas por la empresa canadiense Torex Gold Resources, que el gobierno mexicano le retire de inmediato la concesión minera que detenta.

El asesinato de 3 compañeros mineros de los últimos días (los dos hermanos Víctor y Mauricio Sahuanitla Peña así como Quintín Salgado) a manos de los matones de la CTM local de Guerrero, movidos por la empresa canadiense señalada, son crímenes que no pueden quedar en la impunidad, sino que requieren que sobre sus autores materiales e intelectuales se ejerza todo el peso de la ley para castigarlos. Se necesita con toda urgencia que las autoridades federales y locales tomen todas las medidas a fin de castigar los delitos cometidos por la CTM local y las fuerzas policiacas contra los mineros de la Media Luna.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

Asimismo, exigimos que los organismos oficiales que correspondan, así como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, les otorguen medidas cautelares de protección a los diversos compañeros nuestros, como Indalecio Pérez Morones, Delegado Especial en el estado de Guerrero, así como trabajadores guerrerenses y miembros de las comunidades aledañas sumados a su movimiento, que han actuado a favor de los compañeros de la mina Media Luna en su justa demanda de elegir al Sindicato de sus preferencias, tal como lo marcan la Constitución de México, la Ley Federal del Trabajo y el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre libertad sindical, que el gobierno de México suscribió hace ya más de 70 años.

Solicitamos con carácter de muy urgente que el embajador de Canadá en México, Pierre Alarie, y el gobierno de México integren una comisión que visite las instalaciones la mina Media Luna y sobre el terreno observen qué está pasando, para aplicar de inmediato las medidas correctivas suficientes para erradicar los brotes de agresión y violencia ejercidos contra los mineros de la Media Luna que luchan por su derecho a la libertad de asociación y son gente honesta y trabajadora, con familias e hijos, y no delincuentes. Consideramos que este es el momento en que deba aplicarse la acción del Ombudsman canadiense anunciado por el gobierno del Primer Ministro Justin Trudeau, para controlar a las empresas Torex Gold Resources, instalada en Guerrero, y Excellon Resources en Durango, que se niegan persistentemente a acatar las leyes mexicanas y se enfrentan con sus trabajadores y con los pobladores de las zonas donde están establecidos.

El Sindicato Nacional de Mineros exige al gobierno de México, a través de sus diferentes dependencias y en especial del presidente Enrique Peña Nieto, que dejen en el país el recuerdo de buenas acciones ahora que están en la fase final de su desempeño al frente del gobierno.

Y